PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

INTRODUCCION

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades leves como el **resfriado común,** y enfermedades graves como el SRAS (síndrome respiratorio agudo severo) o el **síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV),** y más recientemente el nuevo coronavirus identificado por primera vez en la ciudad china de Wuhan, este nuevo virus **altamente contagioso** fue nombrado oficialmente como **SARS-CoV-2**, además el nombre oficial de la enfermedad provocada por el nuevo virus es "**COVID-19**" según la Organización Mundial de la Salud.

Desde diciembre pasado se han presentado más de 2.9 millones de casos de la infección denominada **COVID-19,** provocada por el nuevo coronavirus, entre los cuales destacan 965 mil enfermos en Estados Unidos, 226 mil en España, 197 mil en Italia, 162 mil en Francia, 157 mil en Alemania, 154 mil en Reino Unido, 110 mil en Turquía, 83 mil en China, 90 mil en Irán.

En Latinoamérica hay miles de casos confirmados de **COVID-19**, 62 mil en Brasil, 27 mil en Perú, 22 mil en Ecuador, 13 mil en Chile, 14 mil en México, 5 mil en Panamá, 6 mil en República Dominicana, 3.8 mil en Argentina, 5 mil en Colombia, 1369 en Cuba, 606 en Uruguay, 695 en Costa Rica, 627 en Honduras, 325 en Venezuela, 866 en Bolivia, 228 en Paraguay, 298 en El Salvador, 473 en Guatemala, 13 en Nicaragua y 18 en Belice.

De los más de 2.9 millones de casos a nivel mundial, miles de personas se encuentran graves y se han reportado más de 206 mil muertes. Se calcula que alrededor de uno de cada cuatro casos son graves. El virus coronavirus humano se transmite de persona a persona de diversas formas:

Por el aire cuando se tose, se estornuda o se habla y se expulsan pequeñas gotitas de secreciones respiratorias. Las personas pueden luego respirar las gotitas contaminadas con el virus y contagiarse.

Al estrechar las manos o tocar a la persona enferma.

Al tocar objetos o superficies contaminadas con el virus y luego llevar las manos a la boca, nariz o los ojos.

Por lo anterior el presente protocolo busca minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y debe ser implementado por los trabajadores de **COOTRASAM** durante el periodo de la emergencia sanitaria con el apoyo de sus administradoras de riesgos laborales (ARL).

1. OBJETIVO

Preservar la seguridad integral de los trabajadores de **COOTRASAM,** Mitigando, controlando y realizando un manejo adecuado **de la pandemia de Covid-19** en todos los espacios o lugares de trabajo.

2. DEFINICIONES

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

- **Distanciamiento físico:** Significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa.
- **COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos. Mata virus, gérmenes o bacterias en superficies u objetos. La desinfección funciona mediante el uso de productos químicos. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias, pero al matar los virus, gérmenes o bacterias, puede reducir aún más el riesgo de propagación de la infección.
- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **Hipoclorito:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Limpieza:** Es la eliminación de gérmenes, suciedad e impurezas de superficies u objetos. La limpieza funciona usando jabón (o detergente) y agua para eliminar físicamente los virus, gérmenes o bacterias de las superficies. Este proceso no necesariamente los mata pero disminuye su número y el riesgo de propagar la infección.
- **Mascarilla Quirúrgica/Tapaboca**: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Residuos Peligrosos:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- **Sanitización:** Reduce el número de virus, gérmenes o bacterias en superficies u objetos a un nivel seguro, según lo juzgado por los estándares o requisitos de salud pública. Este proceso funciona limpiando y desinfectando superficies u objetos para reducir el riesgo de propagación de la infección.
- **Tapaboca:** Son dispositivos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas, a fin de reducir la probabilidad de que se genere contacto entre la mucosa de la boca y nariz y los fluidos corporales potencialmente infecciosos de otro individuo. Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados, que no lo hacen.
- **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

3. RESPONSABLES

➢ **Gerente**

- ✓ Capacitar a sus trabajadores y contratistas las medidas indicadas en este protocolo.
- ✓ Adoptar medidas administrativas para reducir la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o en c asa.
- ✓ Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos de Covid-19.
- ✓ Incorporar en los canales oficiales de comunicación y en puntos de atención información sobre la enfermedad.
- ✓ Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- ✓ Proveer a los trabajadores los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales.
- ✓ Promover el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella el estado de salud de los trabajadores.

➢ **Trabajador**

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados por **COOTRASAM** durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- Reportar al Inspector S&so o Gerente cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia. Esto con el fin de que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al Inspector S&so o Gerente las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.
- El uso de guantes es recomendado si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular equipos, herramientas manuales y elementos como residuos. Para las demás actividades, los lineamientos establecidos por Minsalud determinan el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- El adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicos sanitarias.

4. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA TRABAJADORES

4.1 Medidas generales

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes

- Lavado de manos
- Distanciamiento físico
- Uso de elementos de protección personal (tapabocas o protector respiratorio, guantes, monogafas)

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se fortalecerán los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuentes, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de elementos de protección personal-EPP, optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

4.1.1 Lavado de manos

- ✓ **COOTRASAM**., brindará los insumos requeridos para realizar la higiene de las manos con agua tibia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- ✓ Se suministrará alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%, en oficina administrativa y operativa, para el uso frecuente de los trabajadores, clientes y demás grupo de interés.
- ✓ Se garantizará que todos los trabajadores tanto administrativos como operativos, realicen el lavado de manos con una periocidad mínima de 3 horas, en donde el contacto con el jabón durará mínimo de 20 a 30 segundos. Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero, después de estornudar o toser, antes y después de comer, antes y después de usar tapabocas o protector respiratorio, o antes de tocarse la cara.
- ✓ El Inspector S&so realizará seguimiento, monitoreo y autocontrol de esta actividad en los sitios de trabajo.
- ✓ Se brindará frecuentemente acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio.

4.1.2 Distanciamiento físico

- Los trabajadores permanecerán al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando el contacto directo. Para estos efectos, las personas circulantes mantendrán las mismas distancias de protección.
- Se controlará el aforo de trabajadores a la oficina, área o lugar de trabajo, en los sitios donde consumen los alimentos (por ej. comedor, cafetería, casinos, etc) y en general en los sitios de descanso de los trabajadores.
- No se permitirán reuniones en grupos en los que no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 metro entre cada persona.
- Utilizar ayudad tecnológicas para evitar aglomeraciones y evitar el intercambio físico de documentos de trabajo.
- El Inspector S&so/Gerente harán recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas, es una de las mejores medidas para evitar la propagación.

4.1.3 Elementos de protección personal

- El inspector S&so/Gerente dotará y hará reposición de los EPP a los trabajadores para la prevención del COVID-19 desde el punto de vista de la higiene y seguridad industrial aplicable a los procesos de la empresa según la Matriz de identificación de elementos de protección personal.
- Usar tapaboca/protector respiratorio obligatoriamente en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.
- Garantizar el uso correcto de tapaboca/protector respiratorio para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso. Se mantendrá publicado en cartelera las técnicas de uso y disposición de EPP.

5. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

5.1 Protocolo de lavado de manos

a) Este protocolo, recomienda seguir los siguientes pasos, que debe durar entre 40 y 60 segundos:
b) Mójese las manos con agua.

c) Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir la superficie de las manos.
d) Frótese las palmas de las manos entre sí.
e) Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.
f) Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
g) Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
h) Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
i) Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
j) Enjuáguese las manos con agua.
k) Séquese las manos con una toalla de un solo uso.
l) Utilice la toalla para cerrar el grifo.

5.2 Protocolo para el uso del tapaboca convencional

Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

a) Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
b) El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
c) Ajusté el tapabocas lo más pegado a la cara.
d) La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
e) Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección de la persona: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración de la persona y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
f) Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
g) Moldee la banda metálica alrededor del tabique nasal.
h) No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
i) El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse y eliminarse.
j) Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o las gomas, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
k) Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa plástica o recipiente de basura.
l) Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
m) El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
n) Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.

Indicaciones para el uso del tapabocas convencional

La población general debe usar el tapabocas convencional de manera obligatoria en los siguientes lugares y en las siguientes condiciones:

i) En el sistema de transporte público (buses, Transmilenio, taxis) y áreas donde haya afluencia masiva de personas (plazas de mercado, supermercados, bancos, farmacias, entre otros) donde no sea posible mantener la distancia mínima de 1 metro.

ii) Aquellas personas que presentan sintomatología respiratoria.

iii) Aquellas personas que hacen parte de los grupos de riesgo (crónicas. personas adultas mayores de 70 años, personas con enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan su sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias

5.3 Protocolo para la higiene respiratoria/Etiqueta respiratoria

Se recomiendan las siguientes medidas para contener las secreciones respiratorias a todos los individuos con signos y síntomas de una infección respiratoria.

- Cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo desechable o con antebrazo al toser o estornudar.
- Use el cesto de basura más cercano para desechar los pañuelos utilizados. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Limpie sus manos (por ej., lávelas con agua y jabón no antimicrobiano, gel desinfectante para manos a base de alcohol o una solución antiséptica para manos).

COOTRASAM., garantizará la disponibilidad de los materiales para respetar el presente protocolo.

5.4 Protocolo de limpieza y desinfección de establecimiento y espacios de trabajo

Es importante hacer coincidir sus actividades de limpieza y desinfección con los tipos de virus, gérmenes o bacterias que desea eliminar. Hoy sabemos que Covid-19 puede vivir y potencialmente infectar a una persona hasta 3 días después de haber sido depositado en una superficie. Sin embargo, no es necesario cerrar las instalaciones para limpiar o desinfectar todas las superficies y reducir la propagación del virus.

Los virus son relativamente frágiles, por lo que las prácticas estándar de limpieza y desinfección son suficientes para eliminarlos.

a) Los productos de limpieza y desinfectantes a menudo requieren el uso de guantes o protección para los ojos. Por ejemplo, siempre deben usarse guantes para proteger sus manos cuando trabajen con soluciones de cloro.

b) No mezcle limpiadores y desinfectantes a menos que las etiquetas indiquen que es seguro hacerlo. La combinación de ciertos productos (como el blanqueador con cloro y los limpiadores con amoníaco) puede provocar lesiones graves o la muerte.

c) Antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, el personal de limpieza debe lavar sus manos, así mismo utilizarán guantes y deberán seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar, para garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realiza de manera segura.

d) Realizar limpieza y desinfección diario previo a la apertura y posterior del cierre de oficinas, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario, con productos de desinfección de uso doméstico o industrial. Así mismo, se garantizará jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día.

e) Realizar control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y protección social.

f) Durante la limpieza de áreas y superficies con paños limpios se retirará el polvo y la suciedad, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

g) Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

h) Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, peróxido de hidrogeno y los fenoles, existiendo otros productos en que hay menor experiencia de su uso. Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% [8] (dilución 1:50 si se usa cloro domestico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%. Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%.

i) Al utilizar productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.

j) Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse.

k) En cuanto al manejo de residuos, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado. En el caso de existir otros residuos derivados del proceso de desinfección, tales como residuos infecciosos o peligrosos, estos se deben eliminar conforme a la reglamentación vigente para estos tipos de residuos

l) Los guantes y paños después de usarlos se eliminarán en una papelera, si los guantes son utilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso báñese y cambiase de ropa.

m) Asegurar de que el personal de mantenimiento, los técnicos de refrigeración, electricistas, auxiliares y otras personas que usan productos de limpieza y desinfectantes lean y entiendan todas las etiquetas de instrucciones y entiendan el uso seguro y apropiado. Esto puede requerir que se proporcionen materiales de instrucción y capacitación en otros idiomas.

5.5 Protocolo de limpieza y desinfección de elementos de dotación y Herramientas de trabajo

a) Una vez terminadas las labores, se deben retirar y disponer los EPP para COVID-19 y/o lavarlos y desinfectarlos, de igual forma se deben lavar y desinfectar las herramientas, equipos y elementos de trabajo. En el hogar, estos deben ser lavados al terminar la jornada y no ser combinados o mezclados con la ropa de la familia. Una vez se haya cambiado de ropa, realizar el proceso de lavado de manos

b) Todo personal administrativo y operativo deberá aplicar el presente protocolo, en los casos que aplique, al iniciar y finalizar la jornada de trabajo.

c) Siempre siga las instrucciones de la etiqueta del fabricante de los productos de limpieza y desinfectantes. Lave las superficies con un limpiador doméstico general para eliminar los virus, gérmenes o bacterias. Enjuague con agua y siga con un desinfectante aprobado.

d) Si una superficie no está visiblemente sucia, puede limpiarla con un producto registrado que limpia y desinfecte. Asegúrese de leer atentamente las instrucciones de la etiqueta, ya que puede haber un procedimiento separado para usar el producto como limpiador o desinfectante. La desinfección generalmente requiere que el producto permanezca en la superficie durante un cierto período de tiempo (por ejemplo, dejando reposar durante 3 a 5 minutos).
e) El Inspector S&So/Gerente garantizará que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento o trabajo.
f) Se suministrará paño y uso de desinfectantes para limpiar y desinfectar las herramientas manuales y equipos
g) Se realizará seguimiento y monitoreo a través de registros de inspecciones.
h) Se capacitará a todos los trabajadores.

5.5.1 Manipulación de insumos y productos

- ✓ Se asegurará que el proveedor de insumos y productos se juste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección social.
- ✓ Garantizar condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.
- ✓ No reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicios generales o trabajadores.
- ✓ Mantener disponibles las fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.
- ✓ Rotular las diluciones preparadas.
- ✓ Manejar y disponer los envases de detergentes, jabones y desinfectantes de acuerdo al plan de gestión de materiales, productos, servicios y residuos.

5.6 Protocolo para manejo de residuos

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo, manejarlos y disponerlos de acuerdo al plan de gestión de materiales, productos, servicios y residuos.
- Disponer los tapabocas/protector respiratorio y guantes en recipiente de doble bolsa negra y garantizar que esta no sea abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, debe separarse de los residuos aprovechables tales como: papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos.
- Recolectar y almacenar los residuos permanentemente.
- Limpiar y desinfectar los recipientes de almacenamiento.
- Presentar los residuos al servicio de recolección y transporte de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá al menos lavarse las manos.

5.7 Protocolo para prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio

a) Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID 19, previstas en el presente protocolo.

b) No se permitirá el ingreso de y/o acompañamiento a las instalaciones de la empresa, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.

c) Reporte diario, vía correo electrónico o telefónico a través de la aplicación CoronApp, sobre el estado de salud y temperatura del personal de trabajo en casa, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores.

d) Monitorear la temperatura corporal y los síntomas respiratorios por parte de los trabajadores.

e) Realizar diariamente tamizaje de temperatura utilizando termómetro laser o digital (al que se le realizará limpieza y desinfección después de cada uso), realizando toma al ingreso y salida del turno por trabajador y esta información se registrará en el formato estipulado por la empresa. Aplicar esta medida también al personal de trabajo en casa, los cuales deberán reportarlo mediante correo electrónico o vía telefónica a su jefe inmediato.

f) Aplicar el protocolo de lavado de manos (5.1) antes de iniciar labores y durante la jornada laboral, con una periocidad mínima de 3 horas y al finalizar la jornada.

g) Mantener canal de comunicación entre Gerente/Inspector S&so, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlos de manera confidencial.

h) Mantener informados a los trabajadores, proveedores y clientes sobre la etiqueta respiratoria (5.3), que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

i) Difundir a los trabajadores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.

j) Asesorar y acompañar a los trabajadores y colaboradores, incluidos los de aislamiento preventivo.

5.8 Protocolo para trabajo de forma presencial

Para el desarrollo de actividades laborales de manera presencial, la empresa capacitará a todos los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID-19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social

a) Laborarán 6 trabajadores en la oficina operativa por turnos de 8 horas y 2 en oficina administrativa, los cuales se trasladarán a la empresa en transporte individual (moto).

b) Todos los trabajadores aplicaran el protocolo de lavado de manos con una periocidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 segundos de acuerdo a los lineamientos de la OMS. Y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, cerraduras, pasamanos etc.), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.

c) Los trabajadores ingresaran al turno con su ropa, deben pasar luego por baño vestier para dejar su ropa en su casillero, donde también dejaran sus joyas y accesorios de cualquier tipo, que puedan

convertirse en riesgo para la transmisión del virus. Estos casilleros se desinfectarán periódicamente, como también las llaves y bolsos entre otros.

d) En caso de presentarse una persona con síntomas respiratorios en el trabajo, se le debe proveer un tapaboca convencional, ubicarlo en una zona que permita su aislamiento y evaluar su estado de salud teniendo en cuenta los canales de notificación instaurados en la empresa para definir la conducta a seguir.

e) Solicitar asesoría y acompañamiento de la ARL para atender necesidades de salud mental de los trabajadores o colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social o trabajo en casa.

f) Fomentar los hábitos de estilo de vida saludable con los trabajadores como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.

g) Realizar pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión en Seguridad, Salud en el trabajo y ambiente de la empresa. Para esto no se hace necesario retirarse los EPP como tapaboca/protector respiratorio, es necesario garantizar la distancia de mínimo 2 metros entre cada uno de los trabajadores. Al finalizar las pausas activas, es necesario aplicar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.

h) Promover e implementar el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la empresa (por Ej. Reuniones virtuales).

i) Los trabajadores que presenten síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor de a 38°C deben abstenerse de ir al lugar de trabajo y/o la empresa.

5.10 Protocolo de Interacción en tiempos de alimentación

a) En los turnos, horarios de alimentación y descanso para evitar aglomeraciones, se limitará el número de personas realizando la actividad en forma simultánea para garantizar la distancia mínima entre las mismas.

b) Los alimentos no se tomarán en zonas no diseñadas para tal fin.

c) Realizar limpieza antes y después de hacer uso de los espacios de alimentación.

d) Antes de tomar los alimentos es necesario:

- Lavar las manos con agua y jabón según el protocolo
- Retirar el tapaboca
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón según el protocolo
- Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los trabajadores de 2 metros a la hora de alimentación y entre cada turno realizar el proceso de desinfección.
- Al finalizar el consumo de alimentos realizar el lavado de manos con agua y jabón según protocolo y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.
- No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.

5.11 Protocolo de interacción con proveedores clientes y personal externo a la empresa.

- En particular, se deberá usar siempre el tapaboca/protector respiratorio, guante no estéril, o nitrilo o caucho y monogafas, aplicar el protocolo de lavado de manos, mantener la distancia

mínima de 2 metros entre personas, reunirse en lugares predeterminados, seguir el protocolo de etiqueta respiratoria, entre otros.

- Asegurar el distanciamiento social y evitar aglomeraciones en las instalaciones locativas de la empresa, controlando el ingreso, señalizado en el piso y ubicando sillas distanciadas 2 metros entre ellas.
- Reducir el uso de dinero en efectivo mediante el pago con tarjetas y otras plataformas digitales. En caso de no ser posible pagar el monto exacto de la compra y firmar el recibido del producto con bolígrafo propio, cuando aplique.

5.12 Protocolo de desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo

a) Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte público, se debe hacer uso de tapabocas y en la medida de lo posible guantes no estériles, nitrilo o caucho, procurando mantener distancia mínima de un metro (1 m) entre las personas al interior del vehículo.

b) Cuando el transporte sea suministrado por la empresa, se debe garantizar que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como manijas puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras. El procedimiento de limpieza y desinfección debe realizarse nuevamente una vez más haya terminado la ruta de los trabajadores hacia el trabajo o al lugar de residencia. Se debe evitar realizar paradas no autorizadas o innecesarias.

c) Mantener en lo posible gel antibacterial para la aplicación a la subida y bajada del transporte y se debe mantener una ventilación constante durante el recorrido.

d) Se debe evitar el uso de calefacción/ aire acondicionado que recirculen aire.

e) Se recomienda guardar una silla de distancia entre trabajador y trabajador.

f) Incentivar el uso de otros medios de transporte como la bicicleta, motocicleta, entre otros y realizar la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc.

g) Brindar capacitación y formación en el cumplimiento del presente protocolo.

5.13 Protocolo de remisión para el tratamiento de personas con síntomas o diagnosticadas con COVID-19.

a) Implementar un canal de comunicación directo con los trabajadores y todo aquel que se encuentre dentro de las instalaciones, informar inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que presente dentro de la empresa o de personas que avizoren síntomas de mal estado de salud.

b) Desarrollar proceso de vigilancia para detectar trabajadores enfermos o con síntomas respiratorios.

c) Establecer en el marco del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, un sistema de alarma de síntomas y vigilancia a la salud de los trabajadores.

d) Manejar situaciones de detección de algún trabajador enfermo y cruce con la información de personal con quienes ha estado en contacto (cerco epidemiológico).

e) Identificar posibles contactos al interior de la empresa, e informar oportunamente a los potenciales contactos, en caso de identificarse trabajadores positivos para COVID-19, así como comunicar dichos casos ante las autoridades competentes (EPS y ARL).

f) Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el ministerio de salud y protección social para tal fin. Cuando alguno de los trabajadores experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, se realizará aislamiento preventivo en lugar de trabajo, para lo cual debe

colocarse mascarilla pasos a seguir. Además, se deberá bloquear de la programación de turnos de trabajo hasta tanto no sea dado de alta por el servicio médico.

g) Coordinar con la EPS para que realice apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores, incluyendo estrategias de testeo aleatorio de COVID-19, si es el caso.
h) El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el ministerio de salud y protección social.
i) Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar a **COOTRASAM** para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el ministerio de salud y protección social.

5.14 Protocolo de prevención de contagio entre trabajadores

a) Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19
b) Establecer un sistema de verificación (preferiblemente digital), en el que cada trabajador y personas que presten servicios para la empresa, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto.
c) No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre igual o mayor a 38ºC
d) Seguimiento diario aleatorio evidenciable, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo o en modalidad remota, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 del personal
e) Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos
f) Aplicar encuesta diariamente (en medio físico) a trabajadores antes de ingresar a empresa contratante para recolectar información sobre su estado de salud, cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19. Los resultados se consignarán en el formato reporte de casos probables de COVID-19 y se reportarán al contratante.
g) Utilizar la aplicación de coronApp, disponible en androide, para reportar su estado de salud y de su grupo familiar.
h) Asegurar que todos los trabajadores estén afiliados al sistema de seguridad social integral, y así mismo, socializar el cumplimiento de este requisito, al personal indirecto que presta los servicios para la empresa.
i) Garantizar que todos los trabajadores asistan a las capacitaciones de prevención y control donde se explique a la forma correcta de uso de EPP, lavado de manos y otras medidas de autocuidado.
j) Asegurar que los trabajadores permanezcan en el sitio de trabajo asignado y en el horario de trabajo establecido.
k) Establecer para las cuadrillas las zonas de seguridad y salud en el trabajo.
l) Promover el uso de escaleras en vez de los ascensores si el estado de salud de la persona lo permite
m) Utilizar tapabocas/protector respiratorio durante el recorrido en el ascensor.
n) Aumentar la frecuencia de limpieza de la cabina del ascensor y los botones.

5.15 Protocolo en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar:

a) Comunicar a Inspector S&so/Gerente, quien verificará que esté usando tapabocas de manera adecuada y lo ubicará en una zona de aislamiento identificada previamente.
b) Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
c) El inspector S&so/Gerente reportará el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinaran si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultades para respirar, dolor en el pecho convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
d) Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con inspector S&so/Gerente para poner en su conocimiento la situación y tanto el inspector S&so/Gerente como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
e) Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación coronApp.
f) Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
g) Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
h) El personal de limpieza utilizara de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación
i) Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata
j) Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por lo menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos de agua limpia, jabón y toallas de único uso
k) Asegurar reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes; secretaria de salud distrital, departamental o municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL.

6. TABLA CONTROL DE DOCUMENTOS

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró/Actualizó	Luis A. Coronado Sánchez	Asesor SST	
Revisó	Arelcy Gómez Tuiran	Gerente	
Aprobó	Arelcy Gómez Tuiran	Gerente	

VERSIÓN No.	FECHA DE EMISION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	*ELABORADO/MODIFICADO POR*
01-2020	11/05/2020	Elaboración del documento	Luis A. Coronado Sánchez
02-2021	19/05/2021	Se revisó y se cambió de codificación	Luis A. Coronado Sánchez
03-2022	18/03/2022	Se revisó, se mejoró la estructura y la codificación	Luis A. Coronado Sánchez
04-2023	22/03/2023	Se revisó, se mejoró la ortografía, se cambió el logo y la codificación	Luis A. Coronado Sánchez